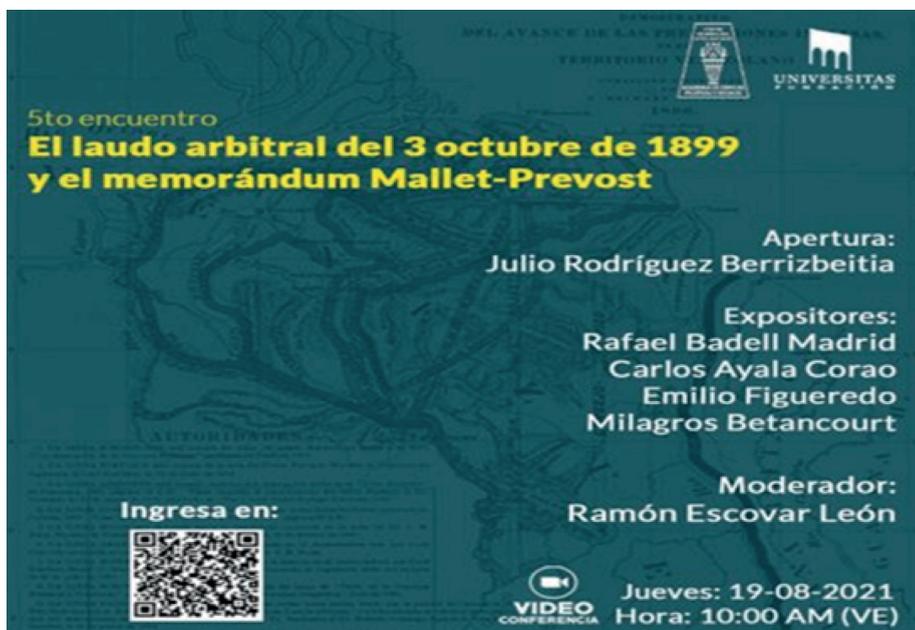


**5TO. ENCUENTRO.
EL LAUDO ARBITRAL
DEL 3 DE OCTUBRE DE 1899
Y EL MEMORÁNDUM MALLET-PREVOST
19 DE AGOSTO DE 2021**



5to encuentro
**El laudo arbitral del 3 octubre de 1899
y el memorándum Mallet-Prevost**

Apertura:
Julio Rodríguez Berrizbeitia

Expositores:
Rafael Badell Madrid
Carlos Ayala Corao
Emilio Figueredo
Milagros Betancourt

Moderador:
Ramón Escovar León

Ingresa en:



VIDEO
CONFERENCIA

Jueves: 19-08-2021
Hora: 10:00 AM (VE)

**PALABRAS DE APERTURA A CARGO
DEL PROF. JULIO RODRÍGUEZ BERRIZBEITIA,
PRESIDENTE DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS
POLÍTICAS Y SOCIALES**

Es para la Academia de Ciencias Políticas y Sociales un deber para con el país el compromiso asumido en la realización de una serie de eventos acerca de la reclamación venezolana sobre la Guayana Esequiba. Hoy realizamos este quinto encuentro que lleva como tema “El laudo arbitral del 3 de octubre de 1899 y el memorándum Mallet-Prevost. Es conveniente mencionar, tal como fue señalado por el Académico Dr. Isidro Morales Paúl en 1999 que:

No es la primera vez que las Academias Nacionales se ocupan del tema del famoso caso de la Guayana Esequiba. Ya en 1983, las Academias de Ciencias Políticas y Sociales y de la Historia, realizaron un ciclo de conferencias relativas a la reclamación venezolana sobre la Guayana Esequiba. En aquella oportunidad, realizamos una exposición crítica sobre el tema y tomamos la decisión de iniciar, a título personal, una investigación cuyos resultados nos sirven de base para la presente exposición. Esa investigación, enriquecida por novedosos elementos de juicio, reitera, de la manera más rotunda, la posición histórica de Venezuela, al denunciar ante el mundo la farsa histórico-política, que sirvió de justificación y respaldo al tristemente célebre, Laudo Arbitral de París¹.

En un libro publicado este año por la Universidad Católica Andrés Bello el reputado historiador venezolano Manuel Alberto Donis Ríos señala:

La iniquidad del Laudo de 1899 no durmió el sueño de los justos. Se mantuvo en la prensa nacional y en las aulas de clase. Los gobiernos venezolanos decidieron velar por el mantenimiento estricto de

¹ Isidro Morales Paúl, “El juicio arbitral sobre la Guayana Esequiba de 1899 y la violación de los Principios del Debido Proceso en perjuicio de Venezuela” en *La reclamación venezolana sobre la Guayana Esequiba*, Serie Eventos, N° 2, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Caracas, 2008, p. 313.

la frontera con Guayana Británica y, al mismo tiempo, no favorecer aún más las aspiraciones británicas que en diversas oportunidades intentaron modificar a su conveniencia la línea del Laudo... La revisión del Laudo de 1899 comenzó a exigirse en diversos escenarios internacionales a partir de la presidencia de Isaías Medina Angarita en 1944².

El evento que hoy nos congrega tiene una especial importancia, por las argumentaciones que el mismo puede generar para la defensa de los intereses del país, ello constituye un elemento central que le da un significado capital a este acto de hoy. Estamos recurriendo al pasado para traer toda una valiosa defensa del país producida a lo largo de los años, por un sinfín de venezolanos, algunos de ellos valiosos académicos, con el objeto de reparar los efectos producidos por un Laudo Arbitral nulo e irritado. En este caso, es perfectamente aplicable lo señalado por Hannah Arendt: “El pasado no lleva hacia atrás, sino que impulsa hacia adelante, y, en contra de lo que se podría esperar, es el futuro el que nos conduce hacia el pasado”.

Hoy el pasado se hace futuro con la valiosa intervención en este encuentro, de un grupo de expositores notables como son Rafael Badell Madrid, Carlos Ayala Corao y Milagros Betancourt. A ellos se suma la actividad moderadora del Académico Dr. Ramón Escovar León y la siempre valiosa colaboración y apoyo técnico de la Fundación Universitas. Especial mención debemos hacer al trabajo realizado por el Académico Héctor Faúndez en el diseño y coordinación de estos encuentros.

La Academia se siente hoy, más que nunca, comprometida con un tema que ha ocupado una parte muy importante de su reflexión a lo largo de su más que centenaria historia. Compartirla hoy con ustedes, es un honor que nos brindan los asistentes a este Acto.

Muchas gracias.

² Manuel Alberto Donis Ríos, “Presentación” en *El reclamo Esequibo. Un compromiso nacional vigente ante la historia y la justicia*, Abediciones, Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, 2021, p. 8.

BIBLIOGRAFÍA

DONIS RÍOS, Manuel Alberto, “Presentación” en *El reclamo Esequibo. Un compromiso nacional vigente ante la historia y la justicia*, Abediciones, Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, 2021.

MORALES PAÚL, Isidro, “El juicio arbitral sobre la Guayana Esequiba de 1899 y la violación de los Principios del Debido Proceso en perjuicio de Venezuela” en *La reclamación venezolana sobre la Guayana Esequiba*, Serie Eventos, N° 2, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Caracas, 2008.